

ANEXO I

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2025.02 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE LIMPIEZA.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección ha acordado que, con fecha 22 de abril de 2025, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI la relación de candidaturas admitidas provisionalmente y excluidas del proceso de selección de referencia. Dicha relación se adjunta como anexo a esta resolución.

Las personas candidatas que no hayan sido admitidas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar alegaciones.

Tanto las alegaciones que se formulen como la documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse mediante correo electrónico a la dirección rrhh@fundacionsepi.es, indicando en el asunto su número de candidatura.

La falta de presentación de la documentación objeto de subsanación podrá comportar bien la no valoración del criterio del que se trate o, en su caso, la exclusión del proceso de selección.

A N E X O

CANDIDATURAS ADMITIDAS

Nº DE CANDIDATURA
P2025.02.AUX.01

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

Nº DE CANDIDATURA	CAUSA EXCLUSIÓN
P2025.02.AUX.02	A, B
P2025.02.AUX.03	B
P2025.02.AUX.04	A, B

- (A) La candidatura no aporta documento acreditativo de estar en posesión de la **titulación** oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de **Educación Secundaria Obligatoria**, siendo este requisito excluyente.
- (B) No se acredita **experiencia profesional de al menos 1 año** en limpieza profesional de acuerdo con la con la base V de la convocatoria, siendo este un requisito excluyente.